

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Reproducciones Artísticas en Piedra

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

Reproducir y acabar las obras artísticas en piedra utilizando tanto las técnicas, herramientas y materiales tradicionales, como los nuevos materiales, procedimientos y tecnologías, siguiendo en todo el proceso las normas vigentes de seguridad, salud laboral y de protección del medio ambiente, garantizando la calidad de las piezas realizadas.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Dibujo Artístico”

El titular:

- Desarrolla la sensibilidad estética y la creatividad.
- Representa y reproduce gráficamente los objetos del entorno, empleando distintos métodos plásticos y técnicos.
- Desarrolla las capacidades de análisis y percepción visual así como de comprensión espacial.
- Comprende el dibujo artístico como un proceso ordenado de análisis, síntesis y representación gráfica.

“Dibujo Técnico”

El titular:

- Representa y acota objetos utilizando el sistema de representación más adecuado a las características de la pieza.
- Interpreta los requerimientos y especificaciones de un dibujo técnico acotado para su posterior realización en el taller.
- Desarrolla y potencia la comprensión espacial.

“Volumen”

El titular:

- Analiza y representa la forma tridimensional mediante los procedimientos volumétricos correspondientes.
- Posee las capacidades de comprensión espacial.

- Selecciona las técnicas y materiales más adecuados a los requerimientos estéticos y funcionales de la obra a realizar.
- Realiza originales en modelado a partir de diseños propios y ajenos.
- Realiza copias de originales en modelado.
- Desarrolla la creatividad y la sensibilidad artística.

“Historia del Arte y de la Escultura”

El titular:

- Conoce la evolución histórica, artística y técnica de la escultura.
- Desarrolla una cultura visual y una sensibilidad estética adecuadas al perfil profesional.
- Analiza y valora críticamente obras de la especialidad en sus aspectos formales.
- Valora la propia actividad profesional como producto de la evolución de los saberes humanísticos, artísticos y técnicos propios de la especialidad.

“Formación y orientación laboral”

El titular:

- Analiza e interpreta el marco legal del trabajo y conoce los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Conoce los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.
- Identifica las distintas las vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.
- Comprende y aplica las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.

“Materiales y Tecnología de la Piedra”

El titular:

- Comprende los fundamentos científicos que explican las propiedades generales de los materiales, conocer sus magnitudes y sus sistemas de medidas.
- Conoce las propiedades de los materiales pétreos, su clasificación, los materiales derivados y las condiciones de aplicabilidad en el campo de la escultura.
- Conoce el uso y las especificaciones de las herramientas, útiles, maquinaria y equipos empleados en los procesos de realización de proyectos escultóricos en piedra.
- Valora y considera el papel de la tecnología para mejorar e innovar en el uso de materiales, herramientas y equipos en los procesos de corte, conformado, acabado y protección de la piedra natural o artificial.

- Posee los conocimientos técnicos necesarios para elegir y optimizar el material y los recursos energéticos y tecnológicos empleados en los proyectos escultóricos en piedra.
- Conoce los riesgos y las medidas de seguridad e higiene relacionadas con el trabajo y la manipulación de las piedras y otros materiales con los que se complementa.

“Taller de Reproducciones Artísticas en Piedra”

El titular:

- Organiza un Taller de Reproducciones Artísticas en Piedra, de manera que se optimicen espacios y recursos, ajustándose, en todo caso, a las normas de calidad, seguridad laboral y protección medioambiental.
- Almacena, conserva, prepara y aplica en condiciones óptimas de utilización, los materiales propios de su actividad.
- Prepara, utiliza y mantiene correctamente y en buen estado de funcionamiento la maquinaria y el utillaje propios de su actividad.
- Sabe interpretar tanto la parte gráfica como la documentación y fuentes de información de un proyecto de obras artísticas o escultóricas en piedra.
- Conoce y utiliza correctamente los procesos y las distintas técnicas de reproducción en piedra.
- Comprende los parámetros que inciden en la conformación de los objetos y ser capaz de argumentar críticas y opciones de mejora.

“Obra final”

El titular:

- Conoce y pone en práctica el proceso de reproducción artística en piedra en todas sus fases: ideación, estudio de viabilidad técnica, cálculo de costes, memoria y presupuesto, realización de la pieza, acabado y control de calidad.
- Comprende los aspectos básicos de la proyección para poder realizar e interpretar proyectos sencillos de reproducción artística en piedra.
- Obtiene una visión articulada y coherente de la actividad profesional de este sector para aplicar el conjunto de los conocimientos extraídos de su formación en la realización de una obra propia de la especialidad.

“Prácticas en empresas, estudios o talleres”

El titular:

- Asume la realidad profesional para completar la formación académica, realizando un cometido laboral de responsabilidad acorde con su nivel.
- Conoce el mundo del trabajo y su sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas.

- Contrasta los conocimientos adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral.
- Posee, a través del contacto con la empresa y/o con los profesionales, los conocimientos complementarios necesarios para la práctica de la profesión.
- Posee los conocimientos técnicos sobre útiles, herramientas, aparatos y máquinas que, por su especialización, coste o novedad, no estén al alcance del centro educativo.
- Participa de forma activa en las fases del proceso productivo, bajo la tutoría o dirección correspondiente.
- Aplica los conocimientos y habilidades adquiridos en la formación teórica-práctica en los centros docentes, a la práctica profesional.
- Se integra en el mundo laboral y en el sistema técnico-social de la empresa.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Reproducciones Artísticas en Piedra desarrolla su actividad como profesional independiente en su propio taller o en otras empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, ya sean públicos o privados, relacionados con el campo de la talla y la reproducción de obras artísticas y escultóricas en piedra, como trabajador en el área de ejecución de la producción realizando su labor en el marco de las funciones y los objetivos asignados por el técnicos de superior nivel al suyo y coordinando pequeños grupos de trabajo. Puede también ejercer como profesional independiente o asociado a otros profesionales, realizando trabajos propios, o bien encargos para otros talleres.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Reprodutor de obras artísticas y/o escultóricas en piedra.
- Tallista de elementos decorativos en piedra.
- Tallista en piedra.
- Procesador de la piedra.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1600 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Enseñanza secundaria postobligatoria.
- INTERNACIONAL:

- Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-3).
- Nivel _____ del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF___).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria, o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior con la superación de una prueba de acceso.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 226/2015, de 27 de marzo, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Reproducciones Artísticas en Piedra perteneciente a la familia profesional artística de Escultura y se fija el correspondiente currículo básico.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	HORAS
Dibujo Artístico	80
Dibujo Técnico	50
Volumen	80
Historia del arte y de la escultura	50
Materiales y tecnología de la piedra	50
Taller de reproducciones artísticas en piedra	420
Formación y orientación laboral	50
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	50
Proyecto final	50
	TOTAL
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO	1600 HORAS

*Las enseñanzas mínimas reflejadas en la tabla anterior constituyen el 55% de la duración total del título, son de carácter oficial y tienen validez en todo el territorio nacional. El 45% restante es específico de cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

